

resolución

Mat: Aprueba convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Fisco-Policía de Investigaciones de Chile.

12 JUN. 2014

La Serena,

visto:

- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
- El Decreto N° 678 de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 625 de fecha 08 de mayo de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo, que incorporó las especies al Patrimonio de este Gobierno Regional;
- Los Acuerdos N° 4.933/2.011; N° 5.314/2.012; N° 5.548/2.012 y N° 5.660/2.012, del Consejo Regional de Coquimbo;
- Las Resoluciones N° 03 de fecha 24 de enero de 2012 y N°48 de fecha 27 de agosto de 2012, todas del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprobaron la provisión de fondos;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República;

considerando:

- Que se hace necesario regularizar la tenencia de los bienes muebles contemplados en el proyecto: "Construcción Cuartel BICRIM Los Vilos" Código BIP: 30083500-0, adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional;
- Que la institución beneficiaria, Fisco-Policía de Investigaciones de Chile, es un organismo público, y que los bienes que se transfieren se encuentran actualmente administrados por ella, se dicta lo siguiente:

resolución (e) No 776

1.- APRUÉBASE el convenio de transferencia de bienes muebles adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y Fisco-Policía de Investigaciones de Chile, de fecha 13 de mayo de 2014 en virtud del proyecto: "Construcción Cuartel BICRIM Los Vilos" Código BIP: 30083500-0, cuyo texto es el siguiente:



Gobierno Regional
Region de Coquimbo



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS
CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
Y
FISCO-POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

En La Serena, a 13 de mayo de 2014, entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT 72.225.700-6, persona jurídica de derecho público, creada por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representada por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, doña HANNE UTRERAS PEYRIN, cédula de identidad N° 12.017.946-2, chilena, Arquitecta, domiciliados ambos en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, y el FISCO-POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, RUT 60.506.000-5, representado por el Jefe de la IV Región Policial de Coquimbo, Prefecto don OSCAR ROSAS BAHAMONDE, cédula de identidad N° 8.170.770-7, domiciliados ambos en La Serena, Avenida Balmaceda N° 1.010, se ha convenido la celebración del presente convenio de transferencia de bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Antecedentes: El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

El patrimonio del Gobierno Regional está compuesto, entre otros, por los recursos que le corresponden en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Corresponde al Consejo Regional resolver la inversión de los recursos que se asignen a la región, según lo expresado por la Ley de Presupuestos de la Nación, sobre la base de la propuesta que formule el Intendente Regional. Los bienes que se adquieran o construyan con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se transfieren en definitiva, a las entidades encargadas de su administración o de la prestación del servicio correspondiente.



resolución (e) No 776

SEGUNDO: En el Programa de Inversión Regional con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Coquimbo se incluyó el proyecto: "Construcción Cuartel BICRIM Los Vilos" Código BIP: 30083500-0.

El proyecto fue favorablemente informado por la SEREMI de Desarrollo Social Región de Coquimbo, repartición que hizo la correspondiente evaluación técnico económica para el análisis de su rentabilidad.

El Consejo Regional de Coquimbo, a su vez y, sobre la base de la propuesta del Intendente Regional, dió su aprobación a la inversión de los recursos necesarios para financiar el proyecto, mediante los Acuerdos del Consejo Regional de Coquimbo N° 4.933/2.011, N°5.314/2.012, N°5.548/2.012 y N°5.660/2.012.

Posteriormente, el Gobierno Regional de Coquimbo, mediante las Resoluciones N° 03 de fecha 24 de enero de 2.012 y N° 48 de fecha 27 de agosto de 2.012, aprobaron la provisión de fondos.

TERCERO: Mediante la Resolución (e) N° 625 de fecha 08 de mayo de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo, las especies adquiridas en virtud de la ejecución del proyecto especificado en la cláusula segunda del presente convenio, fueron incorporadas al patrimonio del Gobierno Regional de Coquimbo, especies que se singularizan a continuación:

E.P	FECHA	PROVEEDOR y RUT	FACTURA (N° y FECHA)	MONTO TOTAL FACTURA	CA. NT.	EQUIPOS/EQUIPAMIENTO
1703	17/12/13	CÉSAR HERNÁNDEZ PEZO RUT 12.302.560-1	516 12/11/2013	\$ 2.926.210	1	Central telefónica de respaldo suministro de central multilínea
1627	22/11/2013	IMPORTADORA VANZULLI LTDA. RUT 85.060.800-8	53030 30/10/2013	\$ 9.737.160	1	Llaves dado ½ dr.
					1	Alicate cortante 6.1/2" crossman
					1	Alicate punta 6.1/2" crossman
					1	Alicate universal 8" crossman
					1	Llaves punta corona Jgo. 14 piezas
					1	Juego dado impactos (10 pcs)
					1	Atornillador Jgo. 6 pzas. Crossman
					1	Taladro percusión HP 1640
					1	Broca HSS Jgo. 25 pzas. Ecef
					1	Maceta goma 65 mm. M/Fibra vidrio tactix
					2	Pistola impacto ½"
2	Manguera retráctil 16 metros					





1943	26/12/2012	AG&DIMAD S.A. RUT 76.909.170-K	5934	22/11/2012	\$ 26.890.860	14 Escritorio Ferrara 120 derecho s/c 2 Escritorio Orantio 180 DR cerezo 1 120x60x75 cerezo 6 380°D450°H1850 CD:LLC-18 Locker Broni 2 ptas. 27 Locker plato 1 puerta cerezo 7 base metálica cerezo 1 Mesa reunión circular Nouro 120 1 Mesa de centro rectangular copelli 1 cerezo 1 Mesa de reunión ovalada Lucca 240 8 plus gates 1/2 plaza Cama AG&DIMAD box americano 36 Silla vista Novara sin brazo 1 Sofá berger reclinable Midaco 2 Sofá AG&DIMAD recol 2 cuerpo 1 Sofá AG&DIMAD recol 1 cuerpo 39 Papelero metálico Oibia h=25 d=30 negro 2 Televisor led Samsung 32EH4003 32"
673	28/05/2013	JUAN RUBIAR OLAVE RUT 15.221.815-K	3550	23/04/2013	\$ 429.287	1
672	28/05/2013	ESPEX BIO BIO S.A. RUT 76.055.806-0	4809	30/04/2013	\$ 93.620	1
671	28/05/2013	ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. RUT 89.912.300-K	518448	26/04/2013	\$ 148.962	2
670	28/05/13	MARCOTEC SERV. COMPUTACIONALES LTDA. RUT 76.068.574-7	209	25/04/2013	\$ 130.500	1 Cámara de video Menstick Handycap Sony DCR-SX22/B 1 Sony memory stick Pro duo 46 B markz HD 1 Secador MTR-120 secador 120 1 Estanque de aire 500 lts. Estanque de aire 500 lts. 1 Compresor 10 HP 1 Compresor 10HP WKL-107 KW estanques 1 Manómetro, válvula seguridad, fitting, llave de PA kit accesorios 54 Tubo alum. 20mm. 6m. Sicomat 1 Salida terminal C/35AL. Sicomat 3 Conexión 90° 20 mm. Sicomat 1 Terminales 20MM, hilo 1/2 Sict 6 Collar Sicomat 1 Elevador 2 col. Modelo Smartlift Z.30SL 1 Desmontadora mod. MTS1203IT 1 Carro herramientas 1 Maceta de goma 58 mm. M/Fibra vidrio tactix

resolución (e) No 776

					13	Escritorio Ferrara 120 izquierdo s/c 120x110x75 cerezo
					9	Panel lego electricable vidrio/cerezo 150x6x165
					9	Panel lego electricable vidrio/cerezo 45x6x165
					112	Silla toscana de visita
					29	Silla Rudy pivotal alta b/r azul
					3	Banqueta novara polipropileno 3 asientos
					22	Gabinete mural Chieti cerezo
					30	Cajonera Bolonia pedestal 3 caj. 1 kardex cerezo
					5	Bibliotecas puertas correderas cerezo
					12	Biblioteca siena cerezo
					1	Recepción especial
					2	Sillón cassano alto serrano
			6028 28/11/2012 NC 514 07/12/2012	\$359.380	1	Mueble podlo
1941	26/12/2012	JUAN C. POBLETE CANO RUT 7.065.462-8	1580 05/12/2012	\$ 460.520	1	Refrigerador Fensa no frost 7510
1939	26/12/2012	QUINTEC S.A. RUT 86.731.200-5	326976 11/12/2012	\$ 4.601.287	10	Computadores Lenovo thinkcentre serie msmall from
1676	15/11/2012	CHILENA DE COMPUTACIÓN LTDA.	37707 30/10/2012	\$ 117.065	2	Telón trípode apolli 1,52X1,52 MTS. (VT60)
					1	Telón colgante manual 1,78x1,78 m.
TOTAL TRANSFERENCIA				\$ 45.894.851		

CUARTO: Por el presente instrumento, el Gobierno Regional de Coquimbo, transfiere al Fisco – Policía de Investigaciones de Chile, el dominio de las especies muebles adquiridas en virtud de la ejecución del proyecto: "Construcción Cuartel BICRIM Los Vilos" Código BIP: 300B3500-0, y que fueron singularizadas en la cláusula anterior. Se deja constancia por este acto que la transferencia de dominio se entiende efectuada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

QUINTO: Se deja constancia que el valor de la presente transferencia asciende a la suma total de \$45.894.851.- (cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos) IVA incluido.



resolución (e) No 776

SSEXTO: Corresponderá al FISCO- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, en su calidad de entidad propietaria y administradora, asumir los costos de operación que genere la utilización y funcionamiento de los bienes transferidos en virtud del presente convenio.

SÉPTIMO: Personería: La delegación de Firma que faculta al Jefe de la IV Región Policial de Coquimbo, don OSCAR ROSAS BAHAMONDE, para la materialización del presente convenio consta en la Resolución N° 182 de fecha 05 de diciembre de 2.014, de la Jefatura Logística de la Policía de Investigaciones de Chile. La personería de doña HANNE UTRERAS PEYRIN, consta del Decreto N° 678 del 11 de marzo de 2.014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

OCTAVO: El presente convenio se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte.

FIRMADO: HANNE UTRERAS PEYRIN, INTENDENTA REGIONAL DE COQUIMBO.

OSCAR ROSAS BAHAMONDE, PREFECTO, JEFE IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO.

2.- DÉJASE constancia que el convenio de transferencia en comento, tiene el efecto de transferir el dominio al Fisco-Policía de Investigaciones de Chile, los bienes muebles en él singularizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y que se entiende efectuada en los términos del referido convenio.

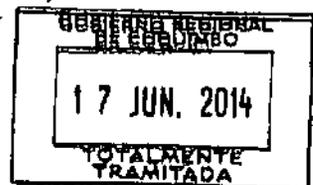
3.- DESE DE BAJA del patrimonio del Gobierno Regional de Coquimbo, los bienes muebles a que se refiere el Convenio señalado.

4.- ELIMÍNESE del inventario físico y contable del Gobierno Regional de Coquimbo los bienes señalados.-

anótese, comuníquese y archívese



HANNE UTRERAS PEYRIN
Intendenta Regional
Región de Coquimbo



LRN/ALV/ISE/CBF/JAR/LIC/GSS/gss